



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-433209 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 05 SEP 2012

VISTO:

El informe del Sr. Secretario de Extensión, solicitando reconocimiento de materias aprobadas, al alumno Sr. Neri Fabián PRELATO; Y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa de Intercambio CUARTO CENTENARIO en el cual participan la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil, se establecen acuerdos académicos que implican reconocimiento por parte de la Universidad de origen, que el alumno desarrolló y aprobó,

Que corresponde reconocer al alumno las materias aprobadas;

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobadas por equivalencia en el marco del Programa de intercambio CUARTO CENTENARIO, con la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil, al alumno Neri Fabián PRELATO (D.N.I. 32.724.300) las siguientes materias cursadas y aprobadas:

CONSTRUCCIONES III (Calificación: 8-ocho)

ARQUITECTURA V(Calificación : 8 – ocho)

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN (Calificación: 7-siete)

GESTIÓN AMBIENTAL DEL PAISAJE (Calificación: 8-ocho)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifiquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DE FELIPE  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

1010

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CÓRDOBA

/12.-

Arq. ELVIDA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA,  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.